

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, diciembre primero (01) de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: Demanda Ejecutiva de Alimentos

DEMANDANTE: ANIBAL VIDAL MANZANO en representación del menor
ANDRÉS CAMILO VIDAL MARÍN

DEMANDADA: ANEIDIS MARÍA MARÍN VELÁSQUEZ.

RADICADO: 20001311000220220033100

Pasa de manera oficiosa el presente proceso al despacho, en el que se ENCUENTRA PROGRAMADA FECHA para audiencia para el día 14 de DICIEMBRE de 2023 a la 8:30 am, la cual no podrá llevarse a cabo en la fecha y hora señalada atendiendo que la titular del despacho ese mismo día se encuentra citada a una diligencia judicial en horas de la mañana.

Procede este despacho a fijar el **DÍA VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2024 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 del Ley 2213 de 2022 se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
Juez

NESM

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c24e6c31b482a6e250bbbcaf38c75ff1cefae6ce1fb9abc917dc528e6fe4b7**

Documento generado en 01/12/2023 05:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>